



Moción de Orden del Día N° 2414

La Congresista de la República **Maritza García Jiménez**, integrante del grupo parlamentario **Fuerza Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

### MOCIÓN DE SALUDO

#### CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Santa Catalina de Mossa** el 22 de Mayo del presente año conmemora su 59° Aniversario de creación política, pertenece a la provincia de Morropon, región Piura.

Que, el distrito de Santa Catalina de Mossa, fue creado por Ley N° 13007, el día 22 de Mayo de 1958, siendo Presidente Constitucional de la República Manuel Prado Ugarteche.

Santa Catalina de Mossa se ubica en el alto Piura. Su capital es la localidad de Paltashaco. Tiene como caseríos a *Algodonal, Linderos de Maray, Maray, Pueblo Nuevo de Maray, Higueros, Casa Blanca, Culebreros, Pambarumbe, El Tailin, La Baquería* tierra de donde su principal economía es sustentada por la agricultura y la ganadería, sus atractivos turísticos son sus pueblos y las cataratas del Sitan ubicados en el caserío de Higueros, siendo Linderos de Maray el caserío más poblado del distrito.

#### Por lo expuesto:

#### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Acuerda:

**Primero.-** Saludar y homenajear al **distrito de Santa Catalina de Mossa**, provincia de Morropon, región Piura con motivo de celebrar su 59° Aniversario de creación política. Y formular los más fervientes votos para que su Alcalde el Sr. Erick Berrú Domínguez, continúe con su labor en beneficio de sus pobladores.

**Segundo.-** Transmitir la presente Moción de Saludo a los pobladores que conforman el distrito de Santa Catalina de Mossa y hacer extensivo el saludo a todos sus distinguidas autoridades.



Lima, 10 de Mayo de 2017

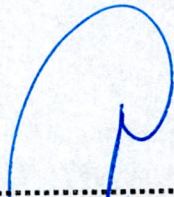


**MARITZA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 18 de Mayo de 2017

Aprobada.-----



-----  
**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA